



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 4.281.1

MAT: Aprueba Contrato de proyecto "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66" y acepta garantía de fiel cumplimiento de contrato.

LAJA, 19 de Junio de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Contrato directo de obra: "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66" de fecha 19/06/2015, con firma ante Notario;
- 2.- D.A. N° 4.193 de fecha 16/05/2015, que autoriza trato directo y contratación de proyecto;
- 3.- D.A. N° 3.940 de fecha 03/06/2015, que declara desierta licitación ID 3736-53-LE15;
- 4.- D.A. N° 3.466 de fecha 15/05/2015, aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de proyecto "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66";
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 330 de fecha 05/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N° 251 de fecha 15/05/2015, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Contrato directo de obra "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66", suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa OLIVER Y BURGOS S.A., RUT 78.085.070-5, por un monto de \$34.967.184.- (treinta y cuatro millones novecientos sesenta y siete mil ciento ochenta y cuatro pesos) IVA incluido, con plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** Boleta de Garantía N° 37856 del Banco Santander Chile por \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) de fecha 19/06/2015, tomado por la empresa OLIVER Y BURGOS S.A., RUT 78.085.070-5, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato que por éste decreto se aprueba.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como Inspector Técnico de Obra del contrato "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66", a la Arquitecto del Departamento de Educación, Srta. Karol Montoya Valderrama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)